**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Buenos Aires, 09 de septiembre de 2014

**Ref.: Expediente C.M. Nº DCC-116/14-0 - Licitación Pública Nº10/2014 s/ adquisición de vehículos.**

Llega este expediente de referencia a conocimiento de esta Comisión de Evaluación de Ofertas a fin de dictaminar en el marco de la Licitación de la referencia, con un presupuesto oficial estimado en pesos Dos Millones Quince Mil ($ 2.015.000.-), IVA incluido.

A fs. 4 obra Memo N° 06/2014 a través del cual el Centro de Mediación solicita la adquisición de dos (2) vehículos para el transporte de los mediadores y la coordinación administrativa.

A fs. 25, se consultó al Ministerio Publico de la C.A.B.A. sobre su participación en el procedimiento, obrando a fs. 26/28 respuesta del Ministerio Público Tutelar solicitando un vehículo sedán de cuatro puertas, y a fs. 31 y 42 respuesta del Ministerio Público de la Defensa solicitando tres vehículos utilitarios y un vehículo sedán cuatro puertas.

A fs. 32, 35/14 y 43, obra la afectación presupuestaria de ambos Ministerios Públicos.

A fs. 44 obra el Cuadro de Presupuesto, que conforme los presupuestos recabados por la Dirección de Compras y Contrataciones, se estimó la adquisición de los vehículos en la suma de Pesos Dos Millones Quince Mil ($2.015.000.-) IVA incluido.

A fs. 45 la Dirección de Compras y Contrataciones “…entiende viable el llamado a Licitación Púbica de etapa única, bajo la modalidad de Compra Unificada con el Ministerio Público de la C.A.B.A. conforme lo dispuesto en los Artículos 25, 27, 31, 42 y cc. de la Ley N° 2095, su modificatoria Ley 4.764 y la Resolución CM N° 01/2014.

A fs. 46/57 obra el Pliego de Bases y Condiciones Generales y el anteproyecto de Pliego de Condiciones Particulares para la presente Licitación.

A fs. 58 obra el Modelo de Publicación.

A fs. 59/62 obra el listado de empresas a invitar.

A fs. 63/64 obra la solicitud de registración del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A por un importe de Pesos Novecientos sesenta y seis mil, cuyo N° de constancia es 652/06 2014.

A fs. 71/72 obra el Dictamen N° 5798/2014 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos concluyendo que pueden continuar el trámite de las presentes actuaciones, debiendo tomar intervención la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores respecto a los vehículos incorporados en la presente contratación.

A fs. 79 obra la Res. OAyF N° 238/2014 que en su artículo 1 autoriza el llamado a la Licitación Pública N° 10/2014 de etapa única, bajo la modalidad de compra unificada que tiene por objeto la adquisición de vehículos para el Poder Judicial y el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la forma, cantidades, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo I integra la referida Resolución, con un presupuesto oficial de Pesos Dos Millones Quince Mil ($2.015.000.-) IVA incluido.

Que en dicha Resolución en su artículo 2 se aprueba el Pliego de Condiciones Particulares obrante a fs. 81/85 y en su artículo 3 se aprueba el Modelo de Aviso obrante a fs. 86.

Que en el artículo 5 de la referida Resolución se establece el 8 de agosto de 2014 a las 12hs como fecha límite para recibir consultas, y el 14 de agosto del mismo año a las 12hs como fecha límite para la presentación de ofertas, siendo esa fecha y horario la de la apertura pública de ofertas; en el artículo 6 se instruye a la Dirección de Compras y Contrataciones a fin de que instrumente las medidas correspondientes para dar curso a la Licitación y realizar las publicaciones y notificaciones.

A fs. 88 se designan los miembros titulares y suplentes de este Departamento que participarán en la presente Licitación.

A fs. 92 obra la constancia de publicación en el portal web del Poder Judicial de la C.A.B.A. y a fs. 93 el envío de correo electrónico al Boletín Oficial de la C.A.B.A. solicitando la respectiva publicación.

A fs. 94/126 obran las invitaciones a participar en la presente Licitación.

A fs. 127/128 obran las publicaciones en el Boletín Oficial de la C.A.B.A.

A fs. 130 se designa el Responsable Técnico para la presente Contratación.

A fs. 138/143 obra el listado de entrega y constancia de retiro del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Que a fs. 146 se encuentra el Acta de Apertura N° 13/2014 de la presente Licitación, siendo presentes los Dres. Federico Carballo y Javiera Graziano, miembros de la Unidad de Evaluación de Ofertas, Dr. Horacio Lértora de la Dirección de Compras y Contrataciones, además de presenciar el acto las siguientes personas: Maximiliano Pandolfi y Fabián Rubano, todos suscribiendo la misma, además del cuadro de fs. 147.

A fs. 274 consta la remisión a la Dirección de Compras y Contrataciones del original de la póliza de caución presentado por el oferente, para su guarda.

**OFERTAS:**

**1. IGARRETA SACI.**

**CUIT Nº 33-53876676-9**

**DIRECCIÓN: AV. AMANCIO ALCORTA N° 2200, C.A.B.A.**

**TELEFONO: 4303-0291 AL 96**

**CORREO ELECTRONICO: licitaciones@igarreta.com.ar**

A fs. 151 obra la constancia de retiro de pliego de bases y condiciones.

A fs. 152/156 obra la copia de la Póliza de Caución N° 481.198 de Fianzas y Crédito S.A. Compañía de Seguros por la suma de $120.000, cuyo original se reservó en Caja Fuerte.

A fs. 158 obra la oferta total para la presente Licitación de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS ($1.427.800) IVA incluido, siendo para el Renglón N° 1 un total de $890.000.- ($178.000 la unidad) y para el Renglón N° 2 un total de $537.800 ($268.900 la unidad), no realizando oferta alguna para el Renglón N° 3.

A fs. 159 obra la forma de pago, plazo, lugar y forma de entrega, como así también la validez de la oferta conforme lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares.

A fs. 160 obra la garantía del producto ofrecido, además de garantizar la provisión de repuestos conforme lo solicitado en el punto 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

A fs. 162/164 obran las características técnicas de los vehículos ofertados.

A fs. 164 bis obra la DDJJ constituyendo domicilio, teléfono y correo electrónico válidos para cursar las notificaciones que se requieran.

A fs. 165/166 y fs. 257/259 obra inscripción en el RIUPP y a fs. 167 obra el Registro de Deudores Morosos Alimentarios de los titulares de la empresa.

A fs. 185 obra el Certificado Fiscal para contratar vigente a la fecha de la presente Licitación.

A fs. 219vta/220 obra la DDJJ de aptitud para contratar.

A fs. 283/284 obra Dictamen Técnico, el cual informa que la empresa oferente no cumple para el Renglón 1 con la cantidad de asientos traseros solicitados para la presente Licitación.

**Del análisis efectuado y de acuerdo con lo aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada como oferta admisible para el Renglón N° 2 y no admisible para el Renglón N° 1, no habiendo presentado oferta para el Renglón N° 3.**

**2. PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.**

**CUIT Nº 30-50474453-8**

**DIRECCIÓN: Av. Montes de Oca 1102, C.A.B.A.**

**TELEFONO: 4733-6702**

**CORREO ELECTRONICO:** **pablo.confenti@mpsa.com** **/**

**Citroen-business@citroen.com**

A fs. 231 obra la oferta total para la presente Licitación de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA MIL ($1.860.000) IVA incluido, siendo para el Renglón N° 1 un total de $1.090.000.- ($218.000 la unidad) y para el Renglón N° 2 un total de $770.000 ($385.000 la unidad), no realizando oferta alguna para el Renglón N° 3.

A fs. 231vta. obra la garantía del producto ofrecido, además de garantizar la provisión de repuestos conforme lo solicitado en el punto 6 del Pliego de Condiciones Particulares, como así también la forma de pago, plazo, lugar y forma de entrega, validez de la oferta conforme lo solicitado.

A fs. 232/233 obran las características técnicas de los vehículos ofertados.

A fs. 234/235 obra la copia de la Póliza de Caución N° 330.607 de Afianzadora Latinoamericana Compañía de Seguros S.A. por la suma de $100.000, cuyo original se reservó en Caja Fuerte.

A fs. 236 obra solicitud de Certificado Fiscal para Contratar.

A fs. 237 obra la constancia de retiro de pliego de bases y condiciones.

A fs. 260/262 obra inscripción en el RIUPP, donde obra la constitución del domicilio de la empresa y a fs. 263/270 obra el Registro de Deudores Morosos Alimentarios de los titulares de la empresa.

A fs. 271/272 obra correo electrónico solicitándole a la empresa el cumplimiento de presentar documentación, el cual es contestado a fs. 275/280

A fs. 283/284 obra Dictamen Técnico, el cual informa que la empresa oferente cumple con lo solicitado para los renglones 1 y 2.

A fs. 286/287 obra consulta del Certificado Fiscal para Contratar, encontrándose vigente.

**Del análisis efectuado y de acuerdo con lo aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada como oferta admisible para el Renglón N° 1 e inconveniente para el Renglón N° 2 al superar en un 54% el presupuesto oficial, no habiendo presentado oferta para el Renglón N° 3.**

**CONCLUSION**

Del análisis practicado sobre la documentación aportada por los interesados en participar de esta Licitación Pública N° 10/2014 de etapa única, bajo la modalidad de compra unificada que tiene por objeto la adquisición de vehículos para el Poder Judicial y el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resulta que las ofertas presentadas por IGARRETA S.A.C.I. para el Renglón N° 2 y PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A. para el Renglón N° 1 y 2 son ofertas admisibles.

Como Anexo I, se acompaña el Cuadro Comparativo de Ofertas Admisibles.

Por lo tanto, esta Comisión entiende que corresponde preadjudicar por un total d PESOS UN MILLON SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS ($1.627.800.-), de acuerdo al siguiente detalle:

El Renglón N° 1 a la empresa PUEGEOT CITROEN ARGENTINA S.A. por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVENTA MIL ($1.090.000.-).

El Renglón N° 2 a la empresa IGARRETA S.A.C.I. por la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS ($537.800.-).

Declarar el Renglón N° 3 DESIERTO.

**Federico Carballo Federico Gallo Javiera Graziano**